

reflexión algunos hechos concretos también se sugiere a la Dirección de que sean recibidos por, de palabra, concretos más hechos, poris ante lo delicado de la cuestión creen más oportuno explicarlo de palabra que reflejarlo todo en el escrito.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente suplente y el Secretario.

Dr. Villanueva -  
Castro -  
Sánchez -  
Juan -  
Romero -  
Torres -  
Luis -  
Alejo -  
Elio -

En fecha a 29 de Septiembre de 1972 en la asistancia del Presidente y los Vocales señalados al margen se reúne este Jurado, en sesión ordinaria, previa citación en forma, a la hora señalada, cuatro y media de la tarde.

Cumplimentando el orden del día por tratarse los siguientes puntos:

- 1º Lectura y aprobación, en su caso, de acta de la reunión anterior. - Por el Secretario se da lectura al acta que se aprueba por unanimidad.
- 2º Contestaciones a los escritos presentados en reunión anterior. El Presidente hace entrega al Secretario, quien da lectura, de los siguientes escritos de contestación a los autorizados por la Dirección.
  - a) A Manuel Sosa Calles de F. L. Larios, que es procedente acceder al reconocimiento que solicita de la categoría, de Técnico de Organización, que solicita con efecto desde el día 27 de los comités.
  - b) A José López Durán sobre diferencias salariales que no es posible acceder a lo solicitado, resolviéndolo en cuatro apartados.
  - c) A Manuel Jarama Pérez sobre clasificación profesional que no procede.
  - d) A Francisco Fernando Jimeno, José Ojeda Muñoz y Francisco

Don Juan Domingo de B.T.A. de Fcos algodones sobre clasificación profesional de los contata en fondos esentos que no procede razonandolo en tres apartados.

e) A Francisco Urbante Fernandez de Helaturas de Fcos Lanares, sobre clasificación que no es posible acceder a lo que solicita.

3º Luego y preguntas. - Al comenzar de este punto del orden del día el Presidente que en la reunión pasada estuvo ausente, por vacaciones, hace un amplio comentario sobre la determinación y desarrollo, en la pasada reunión, de la rotación efectuada por los Vocales en materia de regimen de economato haciendo ver que en materia tan delicada en la que pudiera incluso dar lugar al caso o improvisado cambio de puesto de trabajo de algunos productores, debiera haberse solicitado por los Vocales, con la suficiente antelación, la inclusión en el orden del día de este punto, con el fin de que tras ser meditado y estudiado por todos y cada uno de los Vocales pudiesen haber tenido ocasión a ejercitar su derecho al voto todos sus componentes. Se extiende en detalles haciendo resaltar las posibles desagradables consecuencias que una determinación apresurada y sin medir consecuencias podrian acarrear no solo para los operarios que hoy trabajan en el economato sino el perjuicio económico para aquellos trabajadores que hoy se benefician en mayor o menor grado. En estas consideraciones aclara que no quiere que sus palabras sean tomadas como una reacción, para que se adopte una determinada postura por lo que incluso creyendo que este tema era preceptivo haber firmado en el orden del día, si por todos los reunidos no se aceptaba su propuesta de ser discutido este tema en próxima reunión, donde figurara en el orden del día, por su parte no pondría reparo legal a lo acordado en la pasada.

El Vocal Sr. Florcy aclara que siendo el uno de los que en la pasada reunión votó con la memoria creca de mayoría que fuesen los Vocales que en mayoría se pronunciaran en la pasada los que debían pronunciarse primero si

se daba por concluido el tema o se celebraba nueva reunion con nueva votacion.

El Vocal Sr. Romero manifiesta que esta conforme con que se celebre nueva reunion y nueva votacion adelantando que, despues de escuchar los razonamientos del Presidente, en especial en lo referente al posible perjuicio a los Empleados del Economato su voto lo da en favor de lo que sostenia la minoria en la pasada reunion.

Interviene seguidamente el Vocal Sr. Castillo Linero quien solicita que se haga constar en acta que la votacion pasada se hizo a plena conciencia de lo que cada uno votaba y que esta conforme en que se celebre nueva reunion donde se consiga en el orden del dia, pidiendo que esta debiera ser extraordinaria para no esperar tanto tiempo solicitando asistencia D. Jse Manuel Pumar. Este Vocal increpa al Sr. Romero por haber variado, sin que, a su juicio hubiese unero argumento que lo justificara el voto de la pasada reunion a lo que replica el Sr. Romero que el, como cualquiera, tenia derecho a rectificar sin tener que dar explicaciones a otro Vocal de porque lo hacia. En este momento interviene el Presidente recordando la compostura y buenos modales, que como siempre, deben continuar siendo empleados en las reuniones de jurado, continuandose la reunion con toda normalidad.

Seguidamente el Vocal Sr. Ruiz solicita que si se acuerda nueva reunion y votacion se indiquen los nombres de los Vocales que se promedian en uno y en otro sentido.

Expedido de forma clara y terminante si se hubiera de celebrar reunion extraordinaria para tratar y votar de nuevo sobre el tema Economato queda de la misma forma acordado por unanimidad que asi se haga solicitando, ademas, asistencia D. Jse Manuel Pumar.

Continua el Presidente en el uso de la palabra para dar algunas contestaciones a otras tantas peticiones que,

de palabras, se hicieron por los Vocales en la pasada reunión:

Sobre el sistema para el reconocimiento al derecho del 4% del beneficio que se perdió para el Algodón igual que el del Convenio de la Lana que, considerando la variación en formar el absolutismo individualmente, en dicho sector lana, si el global llega al 8% y no hubiera llegado en el pasado presente, se descansa la apreciación que se podría tener esta necesidad y por tanto hasta que no se dé la circunstancia para entrar en juego esta cuenta individual la Empresa no decide si lo aplicará en no también en Algodón.

Sobre las otras prendas de trabajo para el personal femenino que se les va a entregar, lo que no se ha hecho antes por no disponer de tejido propio para estas prendas.

Sobre la sentencia de Magistratura sobre primas para los productores José Celler Tallón y dos más, de Fcos. Llaneros, que como ya se había adelantado en la reunión anterior las cantidades que percibían en la actualidad no solo eran iguales a las del antiguo sistema fisco que, en muchos casos, eran superiores y esta sentencia, por tanto, solo sería aplicable si en alguna semana la cantidad fuera inferior.

Sobre pagar los rorng, en vez de los salados, que ello depende de una serie de complicados mecanismos financieros por lo que se está haciendo lo posible para que permita acceder a esta petición.

A este respecto interviene el Vocal Sr. Juan Reguera para pedir que, de un momento <sup>o lo que</sup> como mínimo a aquellos trabajadores que residen fuera de Liria, contactando al Sr. Marín que así se está haciendo, por lo que se que de algún caso concreto por resolver lo debate de interesados, en la seguridad que si es justificado será tratado como los demás casos.

El Vocal Sr. Flores pregunta si no hay contestación al asunto, presentado en la reunión pasada al Jurado, fuesen por el Vocal del Jurado Sr. Romeo y el Encargado Sr. Bernal, contactando al Presidente que, dentro de fecha será en-

tratado cumplidamente.

Seguidamente los Vocales Sr. Luna y Flores informan al Pleno de los asuntos laborales tratados en el ultimo Consejo, indicando que ya que por motivos de Seguridad e Higiene en reunion de este Comité habian suprimido a que en los lugares de trabajo se tomaran bebidas refrescantes, para cubrir la parte que en materia poseia representaba esta condici6n hecha desaparecer por tal decisi6n se ha propuesto y aprobado en dicho Consejo el instalar maquinas no solo de bebidas refrescantes sino de caldo, cafe, leche, chocolate etc. con las que viendose incluso mejoradas se mantengan estas condiciones sin riesgo para nadie, en materia de Seguridad e Higiene.

Tambien se da cuenta de que el Sr. Enriquez Delegado y Junta accedio a que fuesen los criterios actuales los que se le asignara la explotacion de Ecuador Transpor que se excluya a la Empresa de toda responsabilidad civil y en cuanto a posibles indemnizaciones en el supuesto de intervenciones o cualquier otra circunstancia para lo que, si ello se puede hacer por la Ley, la haya el deduciendo su importe de la asignacion de este servicio.

Continuan ambos Vocales informando de que se ha aprobado en el Consejo el comenzar a estudiar detenidamente lo necesario para ver si lo posible que HYTASA pudiera darse con INTELOECE. A este respecto aclaran solamente que se permitiera dar esta informacion por que por un lado es un asunto que, aparte de lo financiero, es de un gran contenido laboral y que algunos Vocales tenian informaciones que no eran exactas y no podian permitir estoviesen e incluso podrian propagar las versiones erroneas que tenian sobre el particular, con lo que creian no faltaban al deber de guardar absoluto secreto sobre las materias que a ello obliga la Ley.

A este respecto interviene el Vocal Sr. Rojas para manifestar que todo cuanto se tratara en el Consejo podria

13  
sufrenar estos representantes de personas al jurado sin faltar  
a su deber aclarándole que este jurado era erróneo  
como se podía demostrar con la ley que regula los derechos  
y deberes de los representantes de personas en el Consejo.

Que respecto a la posible adjudicación de los Servicios  
al Comedor a los actuales comensales es respetada, por  
unanimidad de los reunidos esta decisión.

Por otra parte se da cuenta al Pleno de la gestión  
realizada con el Sr. Gerente por la comisión compuesta por los  
Vocales Srs. Romero Mejía y Flores y el Encargado Sr. Bernal en  
relación al escrito firmado por el primero y último de los  
citados donde se daban numerosas quejas de comportamiento  
social-laboral de Sr. Director de los Servicios Administrativos y  
del Jefe de la Sección de Personal así como las numerosas que-  
jas recibidas y expuestas con anterioridad por este jurado sobre  
la actitud de los dos citados jefes. En dicha entrevista se  
informó al Sr. Gerente de lo que sigue:

Sobre el jefe de la Sección Personal, la negativa y el en-  
tremetimiento al productor Fidel Rodríguez Méndez para usarle  
su obra que tuvo la necesidad de ingresar a su empresa en  
el manicómio, fue tener en cuenta que el art. 67 de la Ley  
de Contrato de Trabajo obliga a ello, teniendo que resolver este  
problema, por haber llegado al agotamiento de la licencia pro-  
visoria indicándole debía pagarlo, a través de la Sección de  
Previsión y Protección Social.

Como a pesar de que cada mes se pedía en el jurado y  
siempre se le indicaba que dicho jefe tenía orden de pali-  
tarlo, no daba el índice de absentismo.

Que las indemnizaciones por enfermedad las había estado li-  
quidando mal, causando gran malestar entre los trabajadores  
que veían aumentada la cantidad de cotización y no veían  
los resultados que debían dar estos aumentos.

Que a una operaria familia de un Vocal estaba  
haciendo todo lo posible por aburrirle sin poder su-

gracias a la mala suerte casi a diario, y cada día <sup>estando</sup> una excusa a pesar de que el Director General Sr. Carrizal estaba interesado por que ingresara y así se lo había pedido numerosas veces a este jefe, dándole el contrato de que una Sota que comenzó a hacer los puentes en la misma fecha, sin interesarle al Director ni nadie estaba trabajando hacia un mes. Este ejemplo se le puso, no por ser ejemplo de un Vobal, sino para que sirviera de pequeña muestra de la mentalidad de este jefe.

Como a pesar de las numerosas recordatorias de la Asesoría Jurídica no obtuvo la prima de uno de los puentes construidos en la Dirección en reunión extraordinaria para el Personal de Casas Lomas y hubo de abstenerse, también por agotamiento, a través de la oficina de Staff, que la consiguió con más buena voluntad que prima, en los datos semanales.

La absorción de una prima que permitiría la limpieza Luisa Rodríguez Jimena, ya fija en el Sector Lana, pero en una liquidación de cuando aún pertenecía a algodón, aun que estaba en calidad de cedida en Lana, sin tener la consideración de que esta era ejercitando el derecho que la asiste podía haber obligado a la Empresa a otorgar otras diferencias, por ser mayor el salario de donde estaba cedida, cuya cuantía rebasaba, en mucho, de lo que seguramente era dudosa la absorción y jamás la ha reclamado.

Como ocurrió o más bien hubo desaparecer un gran número de carnets de la casa de óptica Santa Lucía que se le entregó por varios Vobals de joradas con ordenes del entonces Corresponsable Delegado Adjunto, hoy Gerente, de su distribución a través de los sobres de otros al personal cuyo carnet producía otorgar un beneficio de hasta un 25% en las compras a este personal incumpliendo asimismo, como otros, esta orden superior.

Como se muestra anteriormente y no permite a su personal en un momento de distracción y él en cambio, de forma desordenada, sentaba tertulias con operarias que lo mismo

durara una, dos que tres horas dando un mal ejemplo y haciendo pensar mal en varios sentidos.

Como en la liquidacion al personal de otro mensual de Fcos Lanera, al otorgarle las vacaciones tomo por base la media 90 dias naturales y al resultado los multiplico por todo los dias laborables causando con este absurdo el consiguiente malestar entre los interesados, demostrando, por lo elemental, su ineptitud o lo que sera peor su no buena intencion.

Que fueron necesarias varias cortes de la asamblea Jernica y de propio Jernica para otorgarle unas horas, empleadas en conciliacion con frecuencia a algunos operarios que habian desempeñado la categoria de jefe de equipo en Helatinas de Lana.

Como se resarcio a admitir, pese a serle ordenado por la Jernica, se que al personal de otro mensual de Fcos Lanera, al igual que se aplicaba a Algodoneros, se le pagasen 365 dias al año en vez de 360.

El mal trato de palabra se una Srta nuada de un productor de la Construccion que ocasiono que dicha Srta. atribulada cayese por la escalera, despues de salir de su despacho.

Es un mal trato a una limpiadora, que acudio al Sr. Bernal y a la que fue obligado por este a presentar excusas.

Las constantes insinuaciones y en ocasiones abierta conducta en contra de la Direccion de la Empresa acusando al Vocal Sr. Romero y al Sr. Bernal para que se ataque a la Empresa por el Economato y por todos los angulos sobre todo en aquellas lecturas que como en el Economato existe enemistad con sus jefes o Directores.

Seguidamente al Sr. Bernal refiriendose a las subidas de sueldo a ciertos empleados por el Sr. Bernal manifiesta que precisamente en el Departa-

momento donde está el jefe el Sr. Castello se ha subido el sueldo a un empleado que realiza algunos de los trabajos particulares que dicho jefe lleva de una casa que en Hytasa también en horas de trabajo que le cobra Hytasa, auxiliándole en la contabilidad y traducción de documentos, lo que no debe haber pasado desapercibido por el Director que no solo lo ha tolerado sino que ha aceptado la propuesta de subida de sueldo, y ello ha causado el natural descontento y desmoralización entre los que no han tenido la "Suerte" de servir a Hytasa, que no se le ha subido.

Como a un oficial de segunda se termina su jornada no se le permite echar horas extras, ante descamblos, y se pone en su lugar a uno de 1ª para echarlos en un trabajo tan simple como rellenar sobres, encargando, sin ninguna justificación, la misma obra.

También se quejan, tanto este teniente como el Vocal Sr. Romero de la falta de agilidad en los trámites de las solicitudes de anticipos en metálico ropa etc. que, a diferencia de otros sectores de la Fábrica, en el administrativo, es de la máxima lentitud.

También se lamentan del despido del Sr. Navarro que estiman, como una injusticia del Director de los Servicios administrativos, a lo que contesta el Sr. Jefe que él cree que dicho Director se ha debido esta determinación por que han mediado circunstancias que hacen necesario, que sea, aunque parezca paradójico, en bien del interesado tomar esta determinación y que conjuntamente con dicho Director se estaba estudiando el problema humano de este empleado para darle la mejor solución.

Continuando con el punto de dudas y preguntas se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Castello primero pregunta si los beneficios del personal de la Cerámica, que es seguro se percibirá, sea cual sea el resultado económico de la Empresa, se abonará

como está solicitado, adelantado contestándole al Presidente que sí.

El Vocal Sr. Ruiz se interesó por los dos otros eventuales de construcción que, en la pasada reunión se pidió hacer fija, contestándole al Presidente que de acuerdo con el Director General de Fios Algodoneras y Laneras se verá de acoplarse y si de momento no hay sitio se le da absoluta prioridad a los dos primeros vacantes que ellos puedan cubrir.

El Sr. Romero pregunta si aquellos trabajadores cedidos de obtención de fibras a otros sectores, para optar entre continuar en el sitio que están cedidos o incorporarse, en la campaña, en el sector de obtención de fibras, tendrán obligación de solicitar por escrito, si optaban por que darse desde estaban cedidos, indicando que el traslado sería definitivo, como parece haber sido informado, quedó aclarado por el Presidente que la Empresa da opción, al llegar la campaña, a estos trabajadores, entre incorporarse a la campaña, o continuar, en calidad de cedidos, en el sector que ahora lo están y en todo caso lo que tendrán que notificar por escrito, si optan por el segundo supuesto, su deseo de continuar cedidos durante esta campaña, quedando libres, para las próximas, en optar entre continuar donde están cedidos o incorporarse a obtención de fibras.

El Vocal Sr. Alegre se interesa por el índice de absentismo. Por los atrasos de las horas extras.

Sobre las primas abonadas a varios peones de algodón, reclamadas en varias reuniones anteriores.

Sobre la adjudicación de primas a los aprendices que ya necesitan un rendimiento superior al normal, indicando que ello podrá servir de estímulo a este personal para que no se morde de la Empresa, precisamente cuando empiezan a producir. De todo ello toma nota el Presidente.

Continúa el Vocal Sr. Rojas interesándose por los anticuerpos con la intervención del Jornero, contestándole el Presidente que se está pendiente de unos datos que tiene que enviar al Sr. Bourgo.

También pide este Vocal se estudie la posibilidad de habilitar para aparcamiento de coches de personal de la fábrica el solar que tiene la Empresa frente a la fábrica, tomando nota el Sr. Presidente.

El Secretario da cuenta de una relación recibida del Inspector de Trabajo Sr. Ponce que a juicio de dicho Inspector deben figurar, para la seguridad social en el grupo 9, en vez del 10, interviene el Presidente para expresar que dicha relación, a su juicio no es correcta y que así se lo ha hecho saber a este Inspector quien ha dejado encargado se redijese los que realmente puedan ser y aplicados en el grupo correspondiente.

Sobre el particular interviene el Vocal Sr. Flores manifestando que tras consultar a dicho Inspector si los Auxiliares y Auxiliares especializados de fábrica debían figurar como ahora en el grupo 10, o en el 9, como él creía que le había contestado que los pertenecía el 9, a lo que contesta el Sr. Marimón que siendo estas unas categorías que no figuran expresamente en la ley que regula este asunto, debería consultarse a la Dirección General de Trabajo para enterarse de lo que ella decida.

El Vocal Sr. Ruiz se interesa por el otorgamiento de escrituras de los pisos en la Calle Salado, contestándole el Presidente que se va a hacer la cuenta individual de cada uno de los interesados para ver si está conciliado el plan último con la hipoteca esperando que los resultados de esta saldrá el otro día en fecha muy próxima.

Este mismo Vocal recuerda al Presidente con respecto a lo expuesto anteriormente de estos pisos se tenga en cuenta las cantidades retenidas para instalación de tuberías de mayor garantía, contestando el Presidente que recordaba lo de estas cantidades y que se tendrían en cuenta.

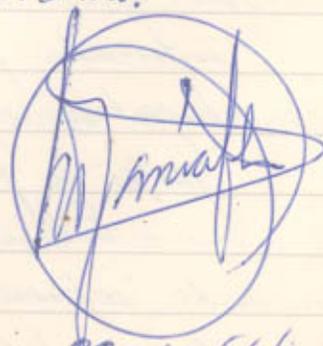
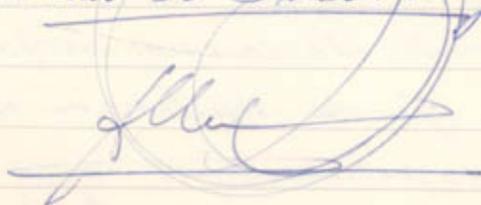
Continúa el Sr Ruiz rogando al Presidente tenga las gestiones necesarias en la Dirección para que al personal no se le restrinja al tener las bicicletas en el aparcamiento, pues hay sitio de sobra para que no sea necesaria las restricciones que se lleva ahora como si se tratara de automóviles o vehículos de mayor volumen, agregando que de esta forma se terminaban las quejas que le formulan algunos trabajadores cuando ven en el biciletas en cualquier día y a cualquier hora la de los hijos o nietos de algunos jefes o Directores

Se pide si debe recordarse únicamente es en el caso de los coches pues parece se van obviando, por los encargados de hacerla cumplir.

El Vocal Sr. Toranzo se introduce únicamente por el cobro de los atrasos del 6'9, mejor dicho, 9'7% del personal de Ee. Tránsito, de lo que toma nota el Presidente para informarle por ello en la Dirección.

Finalmente el Presidente y el Vocal Sr. Castillo dan cuenta al pleno de feliz término a que han llegado las negociaciones con la firma del Convenio Colectivo para la Central Térmica en las que ha imperado la buena voluntad por ambas partes como entendien es la mejor manera de llegar a lo más práctico y constructivo.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario.



Continuación de acta de día 29 de Septiembre 1972:

Se presentan los siguientes escritos:

a) De Antonio Escobar Rodríguez, sobre indemnización enfermedad

- b) De varios productores sobre nueva contratación de los servicios de Comedor, haciendo algunas observaciones al fin de la Empresa.
- c) De los Vocales asistentes a esta reunión dando nueva reducción por valor el fin de a anterior escrito referente a indemnizaciones por enfermedad en cuanto de los posibles días justificados por los servicios médicos de la Empresa.




- Fr. Madrigal
- . Sanchez
- . Castillo
- . Montán
- . Trucero
- . Cruz
- . de la Fuente
- . Alejo
- . Jimé
- . Jimena Pinos

En Jorillo a 6 de octubre de 1972, con la asistencia del Presidente y los Vocales señalados al margen se reunió este Jorillo de Empresa, en sesión extraordinaria, previa citación en forma a la hora señalada, cuatro y media de la tarde.

Antes de entrar en el orden del día el Secretario da cuenta que el Vocal José Gil Luna, continúa dando de baja, por enfermedad, lo que le impide asistir a esta reunión, así como que el también Vocal Julián Rosero Sánchez-Mellado, justifica su inasistencia por vacaciones pero que puesto en comunicación con este último se manifiesta que mantiene el criterio que expresó en la próxima pasada reunión de este Organismo, el día 29 de Septiembre, rogando se hiciese constar así y que si era posible delegaba su voto al Vocal José Rincón Jimé en la presente reunión.

Notificado lo anterior se entra en el orden del día procediéndose, por el Secretario, a la lectura del acta de la reunión anterior y un anexo o continuación a dicha acta, donde se incluyen los asuntos presentados en dicha reunión, aprobándose por unanimidad, tras la aclaración del Presidente de que cuando se trató el tema, a instancias del Vocal Sr. Trucero, del personal cedido de Desmotadoras a otras Secciones, quiso decir que tenían opción a permanecer donde estaban cedidos o incorporarse a la campaña, solo